

SEGURO FRANQUICIA RENT A CAR

CUBRE LA FRANQUICIA DE LOS VEHÍCULOS

El seguro que está rompiendo el mercado de los Rent a Car. Ofrece protección sobre la franquicia que imponen estos distribuidores. Cubre daños no solo por accidente sino también estéticos ocasionados al vehículo alquilado. Se puede incluir hasta 5 conductores adicionales dentro la misma póliza sin coste adicional.

INCLUSIONES

Rebolsaremos hasta un máximo de 1.500 euros en total, para un único contrato de alquiler y período de seguro, en el que el Asegurado tenga que pagar en los términos del contrato de alquiler si el vehículo de alquiler está dañado, involucrado en un accidente o robo durante el periodo de alquiler. Incluye cobertura por daños físicos a:

- El vehículo alquilado.
- Los derivados de accidente.
- Robo del vehículo alquilado.
- Rotura del Cristal Parabrisas / Luneta Trasera.
- Rotura del Cristal de ventanas y Techo Solar.
- Neumáticos / Llantas.
- Daños en Techo.
- Daños en Bajo del Vehículo / Rotura de Carter.

EXCLUSIONES

1. Las reclamaciones o incidentes que puedan dar lugar a una reclamación que no se haya notificado directamente por escrito a la compañía dentro de 31 días después de la expiración de la póliza de seguros.
2. Las reclamaciones o incidentes que sufra el vehículo fuera de una carretera convencional.
3. Las consecuencias de cualquier avería mecánica y por no repostar.
4. Personas que no se nombran en el contrato de alquiler y la póliza de seguro.
5. El alquiler de vehículos de alta gama que no se consideran vehículo convencional y habitual, así como vehículos comerciales, cualquier contrato motocicletas, o camiones, furgonetas y vehículos con más de 9 plazas.